

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/02144 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial de la modificación de la tasa de la ordenanza reguladora por prestación del servicio de suministro de agua potable.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://rafelguaraf.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelguaraf, 23 de febrero de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

